

DICTAMEN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA ENCRIPtar SEÑAL SATELITAL, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LICENCIAS DE AUDIO EN FORMATO MPEG2 DE LA MARCA IDC (INTERNATIONAL DATACASTING), PARA EQUIPOS DEL CENTRO DE DISTRIBUCION DE SEÑALES DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz siendo las doce horas del día siete de noviembre del año 2013, se reúnen en la oficina que ocupa la Subdirección de Operaciones de este Organismo, los **CC. Ing. Manuel Iza Huesca**, Subdirector de Operaciones; el **Ing. Armando Méndez Herrera**, Jefe del Departamento de Transmisión, el **Ing. Alejandro Zamora Polanco**, Jefe de Control de Estaciones de Radio y TV y el **Ing. Leonel Andrés Bellido Villa**, Jefe de Nuevos Proyectos y Tecnologías; todos ellos servidores públicos de este Organismo, reunidos con la finalidad de adquirir software para encriptar señal satelital, servicio de mantenimiento y licencias de audio en formato MPEG2 de la marca IDC (International Datacasting), para equipos del centro de distribución de señales mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley con la empresa **Grupo Etercom, S.A de C.V.**, al tenor de lo siguientes-----

-----R E S U L T A N D O S.-----

PRIMERO. Que la radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, que tiene la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana y representan un servicio público esencial para el logro y consecución de los objetivos de fomentar y promover la educación pública, las actividades culturales, los atractivos turísticos y, en general, el bienestar social del Estado.-----

SEGUNDO. Que en ese tenor, Radiotelevisión de Veracruz (RTV) es la entidad responsable de coadyuvar e impulsar la difusión de contenidos educativos y culturales y en materia de seguridad, protección civil, salud, justicia, desarrollo económico, empleo, protección de la naturaleza, medio ambiente; así como promover los valores cívicos y contribuir a la integración de la sociedad veracruzana; además de explotar y aprovechar eficazmente los permisos de radio y televisión que le son otorgados. -----

TERCERO. Que para poder desarrollar las actividades técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de sus propios objetivos, Radiotelevisión de Veracruz cuenta con una Red de Estaciones Transmisoras de televisión abierta (TV) y radio en FM, que a la fecha son diecisiete en el Estado de Veracruz, con las siglas:

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

Dictamen que Determina la Procedencia de Adjudicar de Manera Directa por Excepción de Ley la Adquisición de Software para Encriptar Señal Satelital, Servicio de Mantenimiento y Licencias de Audio en Formato MPEG2 de la Marca IDC (International Datacasting), para Equipos del Centro de Distribución de Señales de Radiotelevisión de Veracruz.

Estaciones Transmisoras de Televisión y Radio distribuidas en el Estado de Ver.

TELEVISIÓN	RADIO
XHGV-TV Canal 4 Cerro de Las Lajas	XHXAL-FM 107.7 Cerro de Las Lajas
XHZOT-TV Canal 29 Ocozotepec	XHOTE-FM 95.7 Ocozotepec
XHCDB-TV Canal 3 La Perla	XHOBA-FM 105.5 La Perla
XHVTA-TV Canal 33 Huayacocotla	XHTAN-FM 101.3 Huayacocotla
XHVIM-TV Canal 7 Ixhuatlán de Madero	XHIXH-FM 107.3 Ixhuatlán de Madero
XHVCA-TV Canal 33 Potroltepec	XHZUL-FM 106.5 Potroltepec
XHGVS-TV Canal 13 Santiago Tuxtla	XHSTX-FM 89.7 Santiago Tuxtla
XHGVC-TV Canal 21 Coatzacoalcos	
XHGVS-TV Canal 13 San Andrés Tuxtla	
XHGVC-TV Canal 21 Las Choapas	

CUARTO. Que para lograr mantener sus estaciones transmisoras en buen estado, así como todo el equipo electrónico que utiliza en sus transmisiones diarias y eventuales, necesita allegarse de recursos provenientes de los diferentes sectores empresariales, Dependencias y Entidades de los tres ámbitos de Gobierno.-----

QUINTO.- En el año 2003 Radiotelevisión de Veracruz adquirió equipo de la marca IDC (international Datacasting) para poder codificar y multiplexar señales de satélite.-----

SEXTO.- Que Radiotelevisión de Veracruz cuenta con siete repetidores de TV de los cuales se envía la señal de radio y televisión vía satélite multiplexada, de ahí se deriva la importancia de darle mantenimiento usando las refacciones de la misma marca para asegurar su funcionamiento óptimo. -----

SÉPTIMO.- El salir del aire o dejar de transmitir por un periodo prolongado, así como el no hacerlo a la potencia autorizada por los organismos reguladores, puede ocasionar que Radiotelevisión de Veracruz sea acreedor a multas significativas o cancelación del servicio por parte de la COFETEL.-----

OCTAVO.- Que otro de los beneficios que se obtendrá para la ciudadanía en general con la recuperación de la cobertura de RADIOMÁS es que en caso de desastres naturales, Radiotelevisión de Veracruz podrá informar a un mayor número de

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

Dictamen que Determina la Procedencia de Adjudicar de Manera Directa por Excepción de Ley la Adquisición de Software para Encriptar Señal Satelital, Servicio de Mantenimiento y Licencias de Audio en Formato MPEG2 de la Marca IDC (International Datacasting), para Equipos del Centro de Distribución de Señales de Radiotelevisión de Veracruz.

Veracruzanos sobre las medidas de contingencia dictadas por los organismos estatales involucrados del Gobierno del Estado (Protección Civil y C4), como ha sucedido en situaciones de desastres naturales anteriores.-----

NOVENO.- Que la cobertura de cada estación debe de mantenerse al 100%, dada la importancia y compromisos que ha adquirido en los últimos años la programación de RTV en el ámbito estatal, nacional, e incluso internacional entre los televidentes que nos siguen día a día; por lo que cualquier disminución en la cobertura por daño en algún equipo transmisor se refleja en los hogares que la sintonizan ocasionando reportes de inconformidad y además no permitiendo cumplir con los propósitos descritos en el punto número uno; por esta razón se debe realizar mantenimientos correctivos y ajustes al equipo transmisor y sistemas de antena con equipos de medición especializados, mismos con los que no cuenta este organismo por lo que se hace indispensable la contratación de la empresa que es distribuidora del equipo transmisor satelital de la marca internacional Datacasting para realizar este trabajo. -----

DÉCIMO.- Que derivado de estas necesidades de RTV, requiere la contratación para el servicio de mantenimiento correctivo, software para encriptamiento de señales satelitales, encoder RDS y licencias de audio para aumentar canales en MPEG2 .-----

DÉCIMO PRIMERO.- Que la empresa **Grupo Etercom, S.A de C.V.,** es la representante directa exclusiva de fábrica en México de los equipos de transmisión satelital con que cuenta este organismo, como lo indica en su carta de exclusividad expedida por la fábrica y es con la única con quien se pueden adquirir el contrato de mantenimiento para el equipo antes mencionado, a un mejor precio y con mejores condiciones de entrega. (Se anexa documento).-----

DÉCIMO SEGUNDO.-Que derivado de esta situación se llegó a la conclusión que la mejor opción para la contratación de los servicios en mención es la empresa **Grupo Etercom, S.A de C.V.,** no existiendo otro distribuidor habilitado para los servicios que requiere este Organismo Publico Descentralizado. -----

DÉCIMO TERCERO.- Que conforme a lo anterior, la única empresa idónea para la contratación de los servicios en los equipos marca IDC (international Datacasting), para Radiotelevisión de Veracruz es la empresa **Grupo Etercom S.A de C.V.**-----

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

Dictamen que Determina la Procedencia de Adjudicar de Manera Directa por Excepción de Ley la Adquisición de Software para Encriptar Señal Satelital, Servicio de Mantenimiento y Licencias de Audio en Formato MPEG2 de la Marca IDC (International Datacasting), para Equipos del Centro de Distribución de Señales de Radiotelevisión de Veracruz.

DÉCIMO CUARTO.- Que Radiotelevisión de Veracruz cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir la citada contratación conforme al **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-1216/2013, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) 110C80801/00008A/2013** y que el proveedor se encuentra registrado, para efectos administrativos, en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, bajo el número 30385.-----

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone que **"El Poder Ejecutivo, para el despacho de los asuntos de su competencia, tendrá las dependencias centralizadas y entidades paraestatales que señale la ley, con las atribuciones y organización que esta determine"**. Por su parte el artículo 72 dice: **"Los contratos administrativos se adjudicarán a través del procedimiento administrativo que disponga la ley, con base en los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia"**.-----

SEGUNDO. Que Radiotelevisión de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado que cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión para el debido cumplimiento de sus objetivos y metas, constituido en el Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial No. 34 del día sábado 20 de marzo de 1999; reformado y modificado por Decreto de fecha 11 de marzo del 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 79.-----

TERCERO. Que conforme a la distribución de competencias establecidas en el Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, establece en su artículo 7 fracción XIV y 19 fracción XX es atribución del Director General y el Subdirector Administrativo, respectivamente: suscribir de acuerdo a las normas establecidas los convenios, contratos, con personas físicas y morales que permitan el cumplimiento de los objetivos del Organismo, y autorizar de acuerdo con las áreas respectivas, los pagos de las adquisiciones, arrendamientos, y prestación de servicios de acuerdo a las normas aplicables.-----

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx



Dictamen que Determina la Procedencia de Adjudicar de Manera Directa por Excepción de Ley la Adquisición de Software para Encriptar Señal Satelital, Servicio de Mantenimiento y Licencias de Audio en Formato MPEG2 de la Marca IDC (International Datacasting), para Equipos del Centro de Distribución de Señales de Radiotelevisión de Veracruz.

CUARTO. Que al no ser viable realizar una licitación simplificada por lo expuesto anteriormente, y en términos de lo dispuesto por el artículo 55 fracciones IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, donde a la letra dice "Se pueden celebrar contrataciones a través de adjudicación directa cuando el pedido o contrato solo pueda fincarse o celebrarse con un determinado proveedor o prestador de servicio, por ser este el titular de la patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos" y "Existan razones justificadas para la contratación de servicios especializados" respectivamente.-----

QUINTO. Que en base a los anteriores razonamientos, se acredita la excepción de Ley para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo del equipo transmisor satelital, software para encriptamiento de señales satelitales (que consta de una licencia para un encoder marca IDC, modelo TITAN y un receptor con capacidad de recibir señales encriptadas), encoder RDS para la transmisión de radio y licencias para aumentar a cuatro canales de audio de un encoder marca IDC modelo TITAN y una licencia para permitir la modulación en MPEG2 de un encoder marca IDC modelo TITAN, con la empresa **Grupo Etercom, S.A de C.V.; registrada para efectos administrativos en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave bajo el número 30385**, quien garantiza la contratación de los servicios a entera satisfacción de la convocante, las cuales tendrá un costo de **\$ 253,326.11 (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos veintiséis pesos 11/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; contándose con disponibilidad presupuestal; debiéndose definir en el instrumento jurídico respectivo, las características y especificaciones conforme al cual será contratado y demás estipulaciones necesarias para garantizar al Estado el cumplimiento de las obligaciones que en ese tenor se contraigan.-----

Por lo antes expuesto y fundado, se determina:

ÚNICO.- El dictamen se presenta a consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Radiotelevisión de Veracruz, para que en uso de sus atribuciones y a efecto de dar cumplimiento al artículo 55 fracciones IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, se sirva autorizar la adjudicación de manera directa por excepción de Ley, para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo, refacciones, equipo y software a la empresa **Grupo Etercom, S.A de C.V.**, con un valor de **\$ 253,326.11 (Doscientos**

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

Dictamen que Determina la Procedencia de Adjudicar de Manera Directa por Excepción de Ley la Adquisición de Software para Encriptar Señal Satelital, Servicio de Mantenimiento y Licencias de Audio en Formato MPEG2 de la Marca IDC (International Datacasting), para Equipos del Centro de Distribución de Señales de Radiotelevisión de Veracruz.

cincuenta y tres mil trescientos veintiséis pesos 11/100 M.N.) IVA incluido.-----

Sin otro particular y para los efectos legales y justificativos que procedan se emite el presente, en la hora, fecha y lugar señalados a su inicio, firmándolo al margen y calce para debida constancia.-----

Para los efectos legales a que haya lugar y no habiendo otro asunto que tratar se elabora y cierra el presente a las catorce horas del mismo día, mes, y año de su inicio, firmando los que intervinieron para su debida constancia.-----

Ing. Manuel Iza Huesca
Subdirector de Operaciones

Ing. Armando Méndez Herrera
Jefe del Departamento de Transmisión

Ing. Leonel Bellido Villa
Jefe de Nuevos Proyectos y Tecnologías

Ing. Alejandro Zamora Polanco
Jefe de Control de Estaciones de Radio y TV

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

Dictamen que Determina la Procedencia de Adjudicar de Manera Directa por Excepción de Ley la Adquisición de Software para Encriptar Señal Satelital, Servicio de Mantenimiento y Licencias de Audio en Formato MPEG2 de la Marca IDC (International Datacasting), para Equipos del Centro de Distribución de Señales de Radiotelevisión de Veracruz.